

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 5

269234

**ACTA N°2123
(11 DE JUNIO DE 2020)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el cinco (05) de junio del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión extraordinaria No. 2123 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	PRESIDENTE PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL	REPRESENTANTE DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL
LEONARDO VARÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE PRINCIPAL DE LOS PÚBLICOS.	REPRESENTANTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.	
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.	
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	
RAFAEL FRANCO RUIZ	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA	
LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

Presidió la reunión el Dignatario Cesar Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

Siendo las 8:11 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 5

269235

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación de actas 2120 y 2121.
3. Revisión quejas.
4. Presentación código ética anexo 4 por el Dignatario Leonardo Varón
5. Seguimiento tareas.
6. Asuntos administrativos.
7. Propositiones y varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes en ese momento siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Sabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

APROBACIÓN DE ACTAS 2120 DEL 21 DE MAYO Y 2121 DEL 28 DE MAYO DE 2020

El Secretario del Tribunal Disciplinario realizó lectura del acta No. 2120 del 21 de mayo de 2020 en la cual el dignatario Leonardo Varón, solicitó se incluyera un comentario que realizó el dignatario Omar Mancipe; frente a esto, se hace un análisis sobre la pertinencia del tema y se concluye retirarlo del acta, con una votación de 5 votos a favor y 2 en contra por parte de los dignatarios Rafael Franco y Enrique Castiblanco.

El dignatario Luis Antonio Alfonso, propone que antes del inicio de la sesión se dé un espacio, cuando se requiera, para tratar los temas que se consideren no ser necesarios incluir o discutir en la sesión, o que no requieren ser consignados en el acta, propuesta que es acogida por los demás miembros del Tribunal y aprobada por unanimidad.

Una vez aclarado lo anterior, se somete a consideración el acta 2120 del 21 de mayo de 2020, la cual es aprobada por unanimidad.

Finalmente, se realiza lectura del acta 2121 del 20 de mayo de 2020, la cual es aprobada por unanimidad, por los asistentes a esta sesión.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 5

269236

TERCER PUNTO

ANÁLISIS QUEJAS

Se remitieron para estudio de los dignatarios del Tribunal Disciplinario, veintiocho (28) quejas e informes, los cuales fueron analizados y una vez se levanten la suspensión de términos, se procederá con su respectiva aprobación a efectos de realizar los trámites correspondientes.

En relación con los radicados 2986.20 y 10004.20, se verificaron y se realizó el correspondiente análisis de cada uno, a efectos de realizar su aprobación.

CUARTO PUNTO

PRESENTACIÓN CÓDIGO ÉTICA ANEXO 4 POR EL DIGNATARIO LEONARDO VARÓN

El dignatario Leonardo Varón, realizó una exposición del anexo 4 del código de ética de IFAC, en donde se destacan, entre otras, los siguientes escenarios:

- 1- Debemos armonizar el Código de Ética de la Ley 43 de 1990 con el de IFAC contenido en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
- 2- El Código de Ética de IFAC distingue entre el contador que elabora información financiera con el contador independiente que realiza auditoría sobre los estados financieros.
- 3- El código de Ética de IFAC contiene 4 temas principales, 1- principios fundamentales y marco conceptual, 2- Profesionales en la empresa, 3- profesionales en ejercicios, y 4- Normas de independencia.
- 4- Se basa en cinco principios fundamentales
- 5- Los 10 principios de la Ley 43 de 1990 se encuentran, en esencia, contenidos en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015
- 6- El profesional contable debe actuar en función del interés público
- 7- Su enfoque consiste en identificar amenazas, evaluar amenazas y eliminar amenazas o reducirlas
- 8- El anexo 4 contiene muchos procedimientos y normas relacionadas con la Ética, acordes a la forma como actúan los profesionales en la actualidad.

Frente a la exposición presentada, el dignatario Jesús María Peña, menciona la importancia de realizar este tipo de análisis, teniendo en cuenta el problema de fondo que tenemos el cual es la falta de reglamentación que armonice el articulado normativo.

Por su parte, el dignatario Rafael Franco manifiesta que la reglamentación del código de ética IFAC, tiene algunos problemas, toda vez que este código estratifica la contaduría, porque se pierde la autonomía al emitir juicios, dado que los contadores se encuentran destinados a laborar con los empresarios perdiendo la objetividad, el segundo elemento es el alcance de este código de ética, el cual es contractualita y está construido para regular las relaciones del contador y el cliente, ya que es un acuerdo de mutua protección, a diferencia del código de ética de la Ley 43 de 1990, que tiene un interés público sin que se limite a contador y cliente, es decir, con todos los agentes que integran el estado; en razón a esto se presentan muchas dudas que uno pueda ser reglamentación del otro.

Por todo lo anterior, esto se debe mirar con mucha cautela y cuidado, en los diferentes escenarios destinados para ello.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 5

269237

Por su parte el dignatario Enrique Castiblanco, agradece el ejercicio que abre esta discusión, y piensa que la ley 43 de 1990, puede ser complementada con la norma internacional, la cual está orientada al aseguramiento, lo cual se debe desarrollar en nuestro país.

QUINTO PUNTO

SEGUIMIENTO TAREAS

El secretario del Tribunal presenta la matriz de seguimiento de tareas presentadas a lo largo de las sesiones, explicando las actuaciones realizadas en cada una de ellas, además de las que se encuentran pendientes.

Frente a lo anterior, se solicita que sobre las tareas que se encuentran pendientes se realicen las actuaciones pertinentes para que se culminen con éstas.

El dignatario Jesús María Peña, indica que en relación con las solicitudes de investigación para los revisores fiscales, es necesario estudiar a fondo lo relacionado desde el punto de vista analógico, epistemológico y teleológico respecto de la función de la asamblea, de conformidad con el artículo 420 del código de comercio respecto de las funciones propias de la asamblea, planteado en el numeral 3: “ordenar las acciones que correspondan contra los administradores o el revisor fiscal”, cuando les solicitan investigación disciplinaria el representante legal, los miembros de juntas directiva o consejos de administración o accionistas, individualmente, como responsabilidad por sus actuaciones.

SEXTO PUNTO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Teniendo en cuenta que se entregó la primera victoria temprana por parte de la unión temporal que está realizando la plataforma BPM, se realizó una breve explicación a los miembros del tribunal a efectos de conocer la aplicación y conocimiento de la misma.

Concluido lo anterior, se solicita realizar una nueva sesión de capacitaciones, y en la medida de lo posible, se hagan de manera individual, a efectos de interactuar de la mejor manera con la aplicación; así mismo, se requiere que la unión temporal envíe los respectivos manuales, y se conozca lo que fundamentalmente se puede realizar en la plataforma desde el perfil como dignatario.

Se indica que, por parte de la oficina de TI, se vele porque los dignatarios puedan ingresar a la VPN de la entidad, a efectos de realizar la próxima sesión la capacitación de una mejor manera.

Finalmente, la líder de TI de la Entidad, solicita coordinar con el secretario del tribunal la realización de las capacitaciones.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 5

269238

SEPTIMO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante esta sesión no se presentaron proposiciones y varios.

Siendo las 12:20 pm, se da por concluida la sesión extraordinaria número 2123 del 11 de junio de 2020.


CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
Presidente Tribunal Disciplinario


JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario del Tribunal Disciplinario